

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 564

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202093512 RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107745641 8/3/2022
FIRMADO POR:	CAROL ANGIE PINZON RUIZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **19 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107745641**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **19 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107745641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 03 de 2022

Señor(a)

RUTH SOFÍA TRIVIÑO LOPERA

Personería De Bogotá D.c.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co y pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202093512

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería de Bogotá mediante descripción del requerimiento "2022-EE-0529302 Y SINPROC 273273 - GUSTAVO GARZON LOPEZ" se informa que:

La Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicado **202261201999172**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de oficio a la misma mediante oficio **SDC 202242107667181** de fecha **29/07/2022** de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia. Se remite copia de la respuesta emitida por esta Secretaría para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

En las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como solucionado el requerimiento por usted referido, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Carol Angie Pinzon Ruiz

Subdirectora de Contravenciones (e)

Firma mecánica generada en 03-08-2022 05:16 AM

Anexos: 8 FOLIOS

Cc Gustavo Garzon Lopez-- Calle 76c Sur 14a 11 Interior 2 Usme Marichuela CP: -110511(Bogota-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallecido
		☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	☐ R ☐ D	Fecha 2:	DIA MES AÑO ☐ R ☐ D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1.032.389.775		C.C. 1.032.389.775	
Centro de distribución:		Centro de distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Carga Padrillo		Fechas Blanca	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242107745641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 03 de 2022

Señor(a)

RUTH SOFÍA TRIVIÑO LOPERA

Personería De Bogotá D.c.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co y pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202093512

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería de Bogotá mediante descripción del requerimiento "2022-EE-0529302 Y SINPROC 273273 - GUSTAVO GARZON LOPEZ" se informa que:

La Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicado **202261201999172**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDC 202242107667181** de fecha **29/07/2022** de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia. Se remite copia de la respuesta emitida por esta Secretaría para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como solucionado el requerimiento por usted referido, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Carol Angie Pinzon Ruiz

Subdirectora de Contravenciones (e)

Firma mecánica generada en 03-08-2022 05:16 AM

Anexos: 8 FOLIOS

Cc Gustavo Garzon Lopez-- Calle 76c Sur 14a 11 Interior 2 Usme Marichuela CP: -110511(Bogotá-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.